



# La Santa Sede

---

## ***DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL EMBAJADOR DE FINLANDIA ANTE LA SANTA SEDE\****

*Lunes 3 de octubre de 1988*

*Señor Embajador:*

Es para mí un gran placer darle la bienvenida al Vaticano, y aceptar las Cartas Credenciales con las cuales usted es nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Finlandia ante la Santa Sede. Le agradezco los saludos de su Presidente, el Excmo. Sr. Dr. Mauro Koivisto, de los que es portador, y que cálidamente devuelvo expresando mi estima y mis mejores deseos.

Su presencia y las atentas palabras que acaba de pronunciar son un testimonio de los grandes lazos de amistad y de las buenas relaciones existentes entre la Santa Sede y su País. Como usted ha mencionado, la historia de Finlandia está marcada por la presencia cristiana, presencia que ha jugado un papel importante en la formación de la identidad cultural y de las raíces del pueblo finlandés. Yo espero con interés la visita que haré a Finlandia en junio del próximo año. No sólo será para mí una oportunidad de encontrarme con la comunidad católica que, ciertamente, es poco numerosa, pero rica en fe y en buenas obras, sino que también será una ocasión para estrechar los lazos de amistad con miembros de otras Iglesias y comunidades, a las cuales nos unen vínculos de fe y de vida cristiana. Y también me será grato conocer personalmente su País y su gente, por la que guardo un profundo respeto.

Finlandia actualmente tiene en las relaciones internacionales un papel del que debe estar orgullosa. El nombre de su capital está unido con uno de los principales acuerdos para la paz de nuestro tiempo: el Acta final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, clausurada en Helsinki el 1 de agosto de 1975. Los treinta y cinco Estados que suscribieron aquel Acta se comprometieron a un proceso de consultas y colaboración, con convenios vinculantes internacionalmente en materias de seguridad, economía y condiciones de vida, y en orden a la dimensión humana de cooperación entre individuales y colectivos. En este sentido, las treinta y

cinco naciones asistentes, asumieron un cierto número de obligaciones no solamente hacia los otros estados, sino también con sus propios ciudadanos, cuyos derechos específicos fueron reconocidos en el Acta final.

Tomando parte en la Conferencia, y firmando dicho documento, la Santa Sede expresó su pleno acuerdo con los «Diez Principios» expresados allí, principios que constituyen una especie de decálogo y conducto para las relaciones internacionales. Como usted sabe, la actividad de la Santa Sede en este campo no está motivada por consideraciones políticas, sino por la misión específica que le corresponde. Está probado que los valores espirituales y morales que proclama y promueve están en el corazón de la cultura y unidad europeas, y constituyen la garantía mejor de los legítimos derechos y libertades fundamentales enunciados en el Acta de Helsinki. Consecuentemente, la Santa Sede ha buscado ser incluida en los encuentros que se han sucedido, como el que se está celebrando actualmente en Viena, encuentros que sirven para revisar la aplicación de las obligaciones asumidas.

Una cuestión importante, aunque no concerniente exclusivamente a la Santa Sede, es la de la libertad de pensamiento, conciencia, religión o credo, la cual está expresamente reconocida en el séptimo principio del Acta de Helsinki. A este respecto, los representantes de la Santa Sede en los encuentros mencionados, han tratado de hacer ver la necesidad de una libertad religiosa de hecho, como la que existe en su País. El principio está asentado en las constituciones y cartas legales de los diversos Estados, pero su cumplimiento real deja mucho que desear. La Santa Sede sigue insistiendo en que la libertad de religión implica, entre otras cosas, que los creyentes se puedan organizar según las propias estructuras elegidas por ellos mismos, que puedan formar sus propios ministros, que puedan dar y recibir una adecuada formación religiosa y que puedan manifestar sus convicciones en la vida pública mediante asociaciones y usando los medios de comunicación. Aunque todavía queda mucho por hacer en orden a asegurar que estos derechos sean totalmente respetados en todas partes, es confortador ver que en los años posteriores al Acta de la Conferencia de Helsinki, la libertad religiosa va siendo reconocida como un derecho fundamental de la persona, más que como una concesión o un privilegio.

Señor Embajador: Usted ha reafirmado la adhesión total finlandesa a los fines de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Aquí, como en otros campos, existe un amplio margen para la colaboración entre usted, como el representante cualificado de su País, y la Santa Sede. Esté seguro de mi apoyo y de la colaboración de los organismos de la Curia Romana en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades. Le deseo un feliz cumplimiento de su trabajo e invoco la bendición de Dios sobre usted y sobre su familia, así como sobre toda la Nación finlandesa.

---

\**L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, n.47, p.22 .

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana